

EL CENSOR.

DIARIO DE LA TARDE

The Equitable Life Insurance Society
the United States



“La Equitativa,”

DE LOS ESTADOS UNIDOS.

Esta poderosa Comp. fil. de seguros sobre la vida, la más fuerte de todas las que existen en el mundo exp. d. todos los años, permitida y aprobada por el Gobierno de los Estados Unidos de manera que el asegurado jamás está expuesto a litigio de ni guna clase y sus pólizas son sencillas y claras y tienen la ventaja de la indisputabilidad después de un año, siendo este requisito exclusivo de esta Compañía.
El Póliz, l. hermosa, no reconoce rival y no tiene restricciones desde el principio. Su medida se señala al interesado antes verificarse el contrato, lo que le pone a cubierto de todo fraude.

| | |
|--------------------------|----------------|
| CAPITAL EN ORO AMERICANO | \$ 110,000,000 |
| SOBRANTE | 22,250,000 |
| SEGUROS VIENTES | 731,000,000 |

J. D. BARRERA G.

Oficina principal—BANCO INTERNACIONAL
MÉDICOS DIRECTORES,

Dr. Carlos García D.—Dr. Ricardo Cucalón.

MÉDICOS EN GUAYAQUIL.

Dr. Antonio Falconi—Dr. Juan A. Orellana.

AGENTES DE GUAYAQUIL

(Lamae) Bajados—Car. Nath.

20 de 1891.

Real fábrica de tabacos y Cigarros

FLOR DE TABACOS DE PARTAGAS.

Industria N. 15, 154, 158, y 160

A VISO

Procedidos con los honores de “Protección de la fiscal casa y la autorización para que las ARMAS REALES en las etiquetas de los productos de nuestras fábricas y teniendo noticia que nuevamente se falsifican los cigarrillos Partagas, hemos debido introducir una innovación en las marañas que sirven de envoltura, haciendo constar en ellas la indicación con que hemos sido honrados por S. M. y adornándolas con el escudo de la REAL CASA.

Recomendamos, pues, a nuestros favorecedores se fijan en la nueva facsimile de la marca que en ninguna ocasión sean sorprendidos con productos ajenos a esta procedencia. La que en la excelencia de los materiales empleados en la elaboración y el esmero en el trabajo que en las celebradas e inmejorables condiciones continúa sosteniendo a envidiable altura su fama, que con tanta justicia tiene alquilada esta casa, se nos hace innecesario todo comentario de recomendación.

HABNA, NOVIEMBRE DE 1890

J. A. Bancos.

Cigarrillos de esta marca acaba de recibir

L. C. Slagg.

EXPOSICION

CHICAGO
NEGOCIACION TRANSITORIA.

Un mes de permanencia
SURTIDO DE ESPEJOS
DE LA ÚLTIMA MODA

adro para retratos

Cuadros de tipos biblicos

QUADROS DE FANTASIA

(Marabillas pictóricas de las mejores escuelas antigua y moderna

Calle de Pichincha, junto al Banco Hipotecario, casa del General Sanchez Rubio, en los números 154 y 158.

SALON DE COMERCIO

DE

ERNESTO MONTEVERDE.

Especializado en los más legítimos y finos

BITTERS y COGNAC

PREPARADOS EN EL AJO

gusto soberano del consumidor

CERVEZA

de toda clase y marca

Vinos deliciosos

chicha chilena

de Uvas y cuanto el buen gusto apetezca.

Precios, de conformidad con la buena calidad de los licores y bebidas, nada excesivos.

LA OLIENTE LA LO ACREDITA.

Hojalatería y Lamparera

DE

ELEODORO P. LEON.

ESTABLECIDO EN 1786

Calle de Luque 2.ª cuadra—antes Nos. 50, 52, 54 y 56, hoy N.º 42 y 44

ALLER VNEOX-NIS SU CURSVT

Establecimiento premiado en 1880 con la medalla y diploma de 2.ª clase / “Centenario de Olmedo” en 1882 con medalla de plata por la Municipalidad de Guayaquil. En 1887 recompensado con el segundo premio y diploma por el “Concurso Industrial” de la Sociedad Filantrópica del Guayaquil. En 1888 primer premio—medalla de oro en la 1.ª Exposición Nacional de Guayaquil.

Se hace todo género de obras de hojalatería, dentro y fuera del establecimiento.

Tiene en venta: Tinas imitación sistema americano, para baño

Y ADEMÁS

Lamparas

Faroles

Quinqués

Linternas

Tubos y Boquilla

Y cuanto pueda necesitarse para el servicio doméstico
La moderación de precios esta al alcance de todos

El Censor.

Guayaquil, Agosto 4 de 1891.

EN EL CONSEJO DE ESTADO.

Un sensato artículo de colaboración que apareció en "La Nación" del sábado 1.º del presente, dá el golpe de gracia en la parte omerica al informe aparatoso del respetable señor doctor don Camilo Ponce que nosotros venimos analizando y refutando.

De ese artículo cuyo ilustrado autor ha seguido el mismo método comparativo del fogoso Consejero de Estado, resulta: que toda esa exactitud matemática, todo ese inmenso valor de apreciación que el mismo autor nos muestra recienmente y que tanto entusiasma "los que por pasión ó cualquier otro motivo, lo aplauden ruidosamente, cerrando los ojos" á la luz de la verdad; de ese artículo, decimos, resulta en claro que el precio kilométrico fijado por el señor doctor Ponce tomándolo de una obra francesa de Mr A. Lapparent, si exacto, corresponde á los ferrocarriles franceses cuya topografía del terreno es distinta de la del Ecuador donde la naturaleza ha amontonado tantas dificultades y abismos que son el espanto de los viajeros; de ese artículo resulta que el cálculo de Mr Lapparent puede ser perfectamente aplicable á países donde todos los elementos de construcción, como fierro, maquinarias, mecánicos, operarios y últimamente capitales y capitalista abundan, no para el Ecuador donde se carece de todo y todo hay que pedirlo, á costa de dinero y quebrantos, á Europa ó Estados Unidos; que ese artículo resulta demostrado que aún aceptando como base los 60.000 francos del cálculo de Mr Lapparent que con infatigable candor ha tomado el Consejero de Estado para aplicarlo á los ferrocarriles del Ecuador, habría que agregar á esos 60.000 francos ó sean 12.000 sucres, el valor del empaque, embarque, flete, comisarios y desembargue de todo el material fijo y rodante; el cambio de moneda, el mayor precio del jornal y en fin el interés del capital invertido etc, etc, todo lo cual elevaría el precio kilométrico al doble y aún al triple del cálculo de Mr Lappa ent; de ese artículo resulta, en fin, comprobado matemáticamente que el castillo levantado por el señor doctor Ponce es "enteramente fantástico y que no se apoya en cálculo alguno serio ni exacto."

Esto es tan exacto y está tan perfectamente demostrado que uso artículo, que podemos asegurar que el convencimiento de la presunción y la injusticia con que ha procedido el Dr. Ponce vá saliendo de tal modo en la opinión, que el informe del Consejo de Estado contra el Ferrocarril ha arribado mucha popularidad al candidato á la Presidencia.

Diganlo si no los riob metidos á quienes les irroga perjuicio directo el intento del doctor Ponce.

Justamente en tales errores incurre toda persona cuya ilustración se debe únicamente á lo que los autores han consignado en los libros y no también al conocimiento práctico del mundo y de las cosas con el relaciona da.

El señor doctor Ponce, en su afán de ilustrarse metido en Quito, respecto al asunto ferrocarril, fué uno de los autores que han tratado extensamente sobre la materia, dió con la obra de Mr. Lapparent, intitulada "El Siglo de Hierro" y deslumbrado de lo que en ella leyó, se entregó sin duda á escribir su informe para el Consejo de Estado, dominado siempre por las doctrinas, ideas y cálculos de Lapparent, sin advertir que el autor francés había escrito la historia de los ferrocarriles franceses ó lo que en adelante debería costear un kilómetro de línea férrea en Francia, no lo que debe pagarse por un kilómetro de ferrocarril en el Ecuador, ni lo que debe importar el de Chimborazo á Sibambe, del cual, el Ingeniero del Cuerpo de Minas, no tendría ni noticias.

En este punto el informe del doctor Menten queda nada inventa si procede por inducciones sino por lo que han costado los ferrocarriles en varios puntos del Globo, es concluyente.

Y para mayor abundamiento de pruebas, he aquí lo que han costado los ferrocarriles en México y la Argentina:

FERROCARRILES ARGENTINOS.

| | | |
|--|-----------|--------------|
| F.C. Central, Norte y Ramales..... | \$ 31,403 | oro por kil. |
| Id. Andino..... | " 24,112 | " " " |
| Primer Exterrenal..... | " 15,384 | " " " |
| Id. Del Oeste y Ramales..... | " 31,494 | " " " |
| Sar y Ramales..... | " 26,566 | " " " |
| Id. Central Argentina..... | " 29,590 | " " " |
| Rosario y Sunchales..... | " 39,400 | " " " |
| Id. Del Pacífico..... | " 20,128 | " " " |
| Central Argentina del Este..... | " 31,185 | " " " |
| La Ensenada..... | " 97,263 | " " " |
| Del Norte..... | " 86,387 | " " " |
| Id. Oeste Santafacino..... | " 20,871 | " " " |
| Santa Fé y las Colonias..... | " 20,114 | " " " |
| Suma \$ 463,904 oro. Dividida esta suma por 13 números de líneas dá un costo medio de \$ 35,685 oro ó sean \$ 7,135 por kilómetro. | | |

Estas son fuentas que el bienintencionado patriótico vá á buscar para ilustrar una cuestión, no la obra de un autor desconocido que, que ha escrito, no para un mundo que él se lo ha visitado, si no para pueblos que él mismo es de Francia, se han asentado en las costas, á las orillas del Océano y en vastas planicies como la mayor parte de los pueblos de Europa.

Estudio el señor doctor Ponce lo que le ha importado sus cortas líneas férreas á la Suiza, compare su estudio con el de su autor favorito Mr Lapparent que tanto le ha deulabrado y vudicaron á decir si en el Ecuador pueden construirse líneas férreas por \$ 60.000.

Entre estos ferrocarriles, dice el autor de donde tomamos los cuadros de mas arriba Entre estos ferrocarriles, al de Veracruz á la ciudad de Méjico, es el que tiene más analogía, por la naturaleza del terreno que atraviesa con los del Ecuador.

La extensión de la línea desde Veracruz, puerto en el golfo de Méjico, hasta la capital mejicana, es de 440 kilómetros. El interior del país es una planicie elevada, de clima suave, que desciende abruptamente hacia la costa, muy semejante á la situación de Quito. La altura de la ciudad de Méjico sobre el nivel del mar es de 2.240 metros, y el ferrocarril monta, en su trayecto desde Veracruz, una altura mayor, en Soledad, de 2.307 metros. Quito está aún más elevada que Méjico, á 3.850 metros sobre el nivel del mar y sus ferrocarriles subirán una altura mayor que la de Soledad, es decir, á 3.300 metros en la cima de la cordillera. Comparando, pues, lo que ha costado el ferrocarril mejicano, con el costo calculado para el ecuatoriano, se concluirá en que el presupuesto de \$ 7.000 por kilómetro es verdaderamente lo más barato posible."

Todo esto necesitaba conocer el honorable Consejero de Estado para no exponerse á dar el fiasco que ha dado con su célebre informe que, junto con la protesta de la Cámara de Diputados del Congreso de 1890, hará época en la historia del Ferrocarril del Sur.

Cuanta verdad encierran estas palabras que por lo mismo han llegado á ser un lugar común:

"La ignorancia y las preocupaciones no se rinden si ante las irradiaciones de los hechos de la civilización."

Mañana continuaremos en esta misma tarea:

UNA CUESTIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL.

Condenados estamos á caminar de sorpresa en sorpresa.

Parece que una ráfaga desgraciada perturbara los cerebros mejor organizados, haciendo hallar insanas elucubraciones, irrisorios sofismas y desentendida pasión, allí donde esperábamos encontrar rectitud de miras, acopio de doctrinas, culto ardiante por los principios tutelares del orden social y la suve persuasión del maestro y no los arranques ó el lenguaje descomulgado de la vanidad he rid.

Sin tener para nada en cuenta las personas, sino los altos intereses públicos, nos sentimos alarmados con la nueva teoría de un diario y especialista en la vasta esfera de los conocimientos jurídicos, á fin de combatirla, creímos suficiente exponer algunas observaciones que no pueden ser victoriosamente impugnadas, y en una forma sintética y moderada.

Mas "El Diario Judicial" empleando un tono agresivo y creyendo abrumarnos con una masa informe de citas artificiosamente expuestas para hacer efecto y que chocan con la pobreza de los conceptos que la rodean, nos provoca á una polémica que con placer aceptamos, á fin de que un empiriano pernicioso no siga ocupando la aigua cistada de la enseñanza legítima y en los dominios de la ciencia del derecho.

No es posible permitir que un órgano de la prensa que alardea seriedad, que se constituye en heraldo de un gremio profesional, lleve el afecto amistoso y los compromisos

de ciroulo, hasta el punto de permitir que en sus columnas editoriales resuena la voz del error, ofendiéndose con él á uno de los Poderes del Estado, al que ese diario más que cualquier otro está llamado á tributar profundo y sincero respeto. Y esto con tanta mayor razón, cuanto que el Poder Judicial entre nosotros se ha mantenido incluído en medio de todas nuestras miserias y naufragios, manteniendo, aún en las horas amargas del desalite y de las apostasías, la enseña de la integridad, de la honra y del patriotismo.

Canas venerables por un pasado de virtud y de ilustrada labor se ostentan en la Corte Suprema del Perú, cuyos fallos han brillado siempre por la ilustración y la justicia de sus fundamentos.

Sin embargo, "El Diario Judicial", con la nueva teoría que exhibe y con los argumentos que se vale en hora desgraciada, ofende á ese alto tribunal, haciéndolo aperecer como ignorante de sus más sagradas atribuciones, como remiso ó descuidado en el cumplimiento de sus augustos deberes.

Y si no zóemo calificar á un Tribunal que ha menester que se le recuerden sus obligaciones para cumplir? Según la opinión de nuestro contralactor, cuando la Suprema Corte se ocupó en los casos de Salinas y Villares cuya extradicción solicitó el Gobierno ecuatoriano, dejó de cumplir formalidades indispensables á juicio de "El Diario Judicial". Este cargo injusto y ofensivo no necesita comentarios.

Continuando en su acerba é infundada crítica acerca de los procedimientos seguidos por la Suprema Corte, se enreda "El Diario Judicial" en sus propias redes, maneja el alma de la chicana y termina por aceptar, en el fondo, lo que hemos aseverado sobre el rechazo absoluto que dió dicho Tribunal á la insolita pretensión que el abogado del señor Andrade, que defende las nuevas teorías de "El Diario Judicial" Kate, para ser lógico, no debe decir que la Corte debió ceder la petición según sus atribuciones legales, sino aceptarla por completo, ya que sostiene que el proceso del Sr. Andrade debe sacarse del orden internacional y colocarse en el de los juicios ordinarios que están bajo la jurisdicción de nuestros Tribunales.

La cuestión en debate queda, pues, reducida á saber si la extradición del señor Andrade es ó no un asunto puramente internacional, y si el Tribunal Supremo en este caso es ó no un cuerpo técnico consultativo.

Nosotros abogamos por la afirmativa y tenemos á nuestro favor la práctica universal ó, lo que es lo mismo, el derecho convencional, los precedentes peruanos y la bas filosófica del der cho mismo de extradición, reconocida por todas las naciones civilizadas del mundo.

Hay suposiciones que la razón y el sentido moral prohíben que se hagan y menos que las acoga un diarista ilustrado y de la resonancia de la imprenta. Suponer que una Legación formule una demanda con procesos trancador, que se presenten un auto de prisión les-artituado más tarde por una sentencia absolutoria que no se hubiera acompañado al expediente; que el requerido tuviera en su poder en forma auténtica, la sentencia salvadora..... todo esto es más ofensivo para el que dá á luz tan insultantes suposiciones que para los gobiernos á quienes así se ultraja.

Si tan absurdo pesimismo hubiese extraviado la mente de las luminosas inteligencias que han contribuido á levantar ese monumento de la humana cultura, que se llama la jurisprudencia internacional, no beneficiamos hoy las conquistas del progreso entre las que descuella sublime y magestuosa la solidaridad de los pueblos, el trato de las naciones mantenido y estrechado cada vez más, por el culto á la palabra empeñada y á las nobles ideas cuya realización persiguen con incesante anhelo.

Nosotros en aras de la civilización que hemos alcanzado, en honor de nuestra prensa rechazamos esas ofensivas suposiciones que revelan un nivel intelectual depredado en los que forman la legión modesta pero noble y levantada de periodistas nacionales. ¿Qué? Pues la razón es obvia, porque desde el instante en que se entabla la demanda y se exige esa medida preventiva, el asunto pertenece al orden internacional.

Pero volvamos al punto en discusión... Tan cierto es que el Poder Judicial nada tiene que ver en el asunto de que tratamos, que los defensores del señor Andrade no han recurrido á los Tribunales para pedir la libertad del rec.

Las garantías de la Carta Fundamental empuedan cuando se ordena por el Ejecutivo la detención de un individuo á pedimento del agente diplomático de la nación requerida, ó cuando se trata de la extradición de un individuo el instante en que se entabla la demanda y se exige esa medida preventiva, el asunto pertenece al orden internacional.

Si el abogado del señor Andrade hubiese recurrido al Poder Judicial para pedir la libertad de aquél, los Tribunales se hubieran declarado incompetentes; puesto que no tie-

nen ninguna intervención en semejantes asuntos. La tramitación y solución de estos juicios competen exclusivamente al Poder que dirige las relaciones internacionales, al que celebra los pactos y los cumple, al que tiene la representación exterior de la soberanía; al Poder Ejecutivo.

Jamás ha celebrado nuestro país un convenio de extradición en que se haya estipulado la notificación del rec y la aceptación de las instrucciones que quiera suministrar en orden al carócer de la demanda.

Ahora preguntamos nosotros, ya que se descarta la ley vigente sobre extradición, suya naturaleza y objeto son idénticos á los de las citas que se citan con aire triunfante (cuales son nuestras leyes anteriores que prescriben la tramitación y resolución de estas demandas?

Extrañísimo asecelo nuestros tribunales no las han conocido nunca, son un secreto que acaba de revelarnos el erudito defensor del señor Andrade.

Tan cierto es lo que sostenemos, que nuestro olvidadizo contendor declara en contra suya: que la Corte Suprema no resuelve definitivamente el asunto.

Luego, queda comprobada la exactitud de nuestro razonamiento al sostener en nuestro artículo anterior que los procedimientos de la Suprema Corte están regularizados y claramente prescritos por el artículo 12 de la ley de extradición vigente. Según sus cláusulas (La Excmo. Corte Suprema, entrará audiencia del Ministerio Fiscal, emitirá un informe á bre la legalidad ó ilegalidad de la reclamación conforme á esta ley.)

Ante esta disposición tan clara y tan precisa, no hay lugar á poner en duda siquiera el alcorno de la misión de la Suprema Corte en este género de asuntos y no existe razón fundada para legar que la ley citada sea la única que exist en la República sobre los procedimientos de observancia sobre demandas de extradición presentadas por la diplomacia, como aquella que ha motivado la disertación de "El Diario Judicial."

Cronica Local.

Tiene 31 días: 7 de fiesta y 24 de.—El sol en Virgo.

FASES DE LA LUNA

| | |
|---------------------|----|
| Luna nueva el | 4 |
| Cuarto creciente el | 12 |
| Luna llena el | 18 |
| Cuarto menguante el | 29 |

CALENDARIO.

Mañana Miércoles 5 de Agosto.—Nuestra Señora de las Nieves ó del Pesebre, y San Emigdio obispo.

BOTICAS DE TURNO.—En la presente semana hacen este servicio, las Boticas "Alemana" situadas en las calles Tesoro y Aduana, "Universal" Beyaca e Intersección Lóque.

BOMBAS DE GUARDIA.—Mañana hará la guardia de depósito una sección de cada una de las siguientes compañías:

"Sirena" N.º 4, veinte haceros y tres tantos guardias de propiedad.

MATADERO.—47 reses han sido degolladas para el consumo público.

BAÑOS DEL SALADO.—Buenas mañanas. Mañana:—de 6 á 9 a. m. y de 3 á 6 p. m.

Para el día siguiente, durará las mismas horas.

El Salado.

6

LA PISCINA DEL GUATAS

Vasto y hermoso establecimiento balneario.

SE PREPARA BANQUETES

DISPONE DE RICA SARTILLA Y DE UN BUEN SERVICIO DE MESA

ESMERADA ATENCIÓN.

CANDIDATURA.—La del General Salazar vá diariamente creciendo en popularidad y prestigio. Ni podía ser de otro modo, siendo como es ese respetable ciudadano el fundador de esta era de paz, orden y bienestar que disfruta el Ecuador. Véase al acta que publicamos en seguida, la que nos ha llegado original, junto con otros documentos de las provincias del Azuay, Cañar, Tungurahua y Chimborazo que refieren de un modo decisivo de la candidatura de Enero. Por lo visto, ya podemos descanzar con la esperanza de que sea muy duradera paz.

INSTALACION DE LA SOCIEDAD NACIONAL EN CAÑAR.

Reunida en el salón de la casa Municipal, a quince de Julio de 1891, con la concurrencia de sesenta y cuatro miembros activos; se procedió a la elección de sus empleados en la forma siguiente:

DIRECTORIO.

Presidente, Sr. Darío Espinoza. Vicepresidente "Dr. Andrés Fernández Córdova.

VOCALIA.

Secretario, Sr. José Félix Machuca. Tesorero "Anecanio Martín.

Doctores, Aparicio Terán, Vicente Espinoza, Julio Adolfo Jaramillo, señor Manuel Cevallos, Teniente Coronel, Mariano Espinoza; señores, Luis Felipe Andrade, José Marcos Vasquez, Salvador González, Docítez González, Simón Espinoza, Roberto Espinoza y Ant nio Maldonado.

Declarando, previamente, la instación de la sociedad, tomando la palabra el señor Presidente, dijo: Señores. Esta sociedad reunida espontáneamente, sin la concurrencia oficial, tiene por objeto iniciar los trabajos para la próxima elección de presidente de la República, en la persona del eminente Sr. General Dr. Don Francisco F. Salazar, por cuya candidatura está comprometido el cantón de Cañar.—Aun cuando nosotros no se oculta ese haz de mercedinos que informan la vida pública del señor General Salazar, seame permitido recordar algunas de sus palabras que recojió en este discurso a la Asamblea reunida en este pueblo, y siendo pasado con el puñalado de Vengo, resuelto, dijo, a caer muerto por mi caballo, ó dar libertad a mi patria.—Además, quíen no vé, en la banda Presidencial de nuestro candidato, escrita esa palabra mágica, Paz; palabra que significa la calma social asegurada de antemano.—Inmediatamente el señor Doctor Terán, indicó la necesidad de dar nombre a la sociedad, la cual debe denominarse "Sociedad Nacional"; y la unanimidad estuvo por que lleve este nombre; debiendo depender de la central constituida en la capital de la República.—La Presidencia ordenó 1°, que la sociedad se reúna el quince de cada mes; 2°, que todos los socios estén en la obligación de presentar listas de nuevos ciudadanos que deben ser incorporados en el catastro electoral; y 3°, que todos inician, desde ahora, sus trabajos para el triunfo de la elección. Después de lo cual declaró terminada la junta, firmando esta acta todos los empleados de la sociedad, con el infrascrito Secretario.—El Presidente, Darío Espinoza.—El Secretario, José Félix Machuca. Se copia

Cañar, Julio 27 de 1891.

El Secretario

JOSÉ FÉLIX MACHUCA

MÁS SOBRE CANDIDATURA.—Hemos recibido una hoja suelta en papel ingeniosamente preparado con los colores nacionales, consiguendo el Anco Nuble de la Sociedad Republicana de Acazu, en su sesión del 23 de Julio, adhiriéndose a la candidatura del General Salazar. Es un brillante documento, así por lo conceptual de los juicios emitidos en esa solemnidad como por el número y respetabilidad de los miembros de dicha Sociedad que concurrieron al acto.

En el movimiento eleccionario de la época nos habíamos visto un documento más galano y decisivo.

El señor Presidente de la Sociedad Republicana, doctor Don Moisés Artesga y los demás miembros y dignidades de esa notable asociación han obtenido un éxito completo con su brillante Manifestación.

Así como Quezaca sufragó en la lucha de la restauración, relativamente, el mayor contingente de víctimas y la mayor suma de dolor heroico para devolver al país el imperio de la ley, del mismo modo, ahora, parece que contribuirá, también relativamente, con el mayor número de sufragios para dar al país estabilidad, orden, paz y libertad; pues que la candidatura del General Salazar es sin duda la ventura para el Ecuador, dado que en su gobierno hallaríamos cabida todas las opiniones y representación legal todos los partidos, sin lo cual no puede haber república.

Y TODAVÍA MÁS sobre candidaturas y en favor del señor General Salazar.

La Provincia de Tungurahua ha dado a luz su primera adhesión a la candidatura del señor General Salazar.

Aparecen suscritores del cantón de Pailón dos veces, en dos actos diferentes, y también los pueblos de Catalá, Patate, Sucre, Rumiñaca, y Chumayqui con un número de firmas abrumador, que excede a todo lo que de esa provincia se esperaba.

Esto que es solo la primera manifestación.

También hemos recibido otras manifestaciones que resuelven a priori el gran problema.

RECEPCIÓN.—Ha sido recibido su audiencia pública por S. E. el Presidente de la República el Excmo. señor doctor don Fernando Burguillos el día 24 de Julio último, aniversario del nacimiento del Libertador, recepción en la cual el Excmo. señor Burguillos presentó las credenciales de Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de Venezuela.

Los discursos trocados fueron cordiales y muy conceptuosos.

CONSUL.—El señor don Enrique Valenzuela Reina ha sido nombrado Consul de la República del Salvador en este puerto.

CONTRAVENTOS.—Han subido éstos al número de veinte, entre ebrios y escandalosos.

Se les ha pronunciado el gusto por la raza.

ALARMA.—La llama de una bufa que se consumió con el manto de Santo Domingo, en la celebración de las viñeras en la Iglesia de su nombre, causó, anoche, justamente, una alarma de incendio que puso en excitación a los devotos y más concurrentes al templo. Felizmente, estos lograron conjurar el peligro, sin el auxilio de las bombas, no obstante que tomó proporciones, pues se quemaron los mantos de los dos patriarcas Santo Domingo y San Francisco.

Nos hemos librado de contemplar una catástrofe como el de la Iglesia de la Compañía en Santiago y de que se consumara, pues que las bombas venidas no dieron señal de salir de sus depósitos.

Vemos que en las funciones teatrales no falta una bomba con todo su aparato listo para el caso de un desastre, por que no se hace lo propio en las fiestas religiosas?

Entendemos que en los templos hay mayor peligro de un incendio en las grandes viñeras, y sin embargo se desvía tanto este inminente peligro.

De "El Horizonte" son los dos sujetos siguientes.

Asevinato del Doctor Cueva: Nicanor Quijije, sindicado en el asesinato del Dr. Cueva, y el general Guevarra, ha sido capturado el día de hoy en esta ciudad.—Este individuo pasaba ayer libremente hace más de un año, hasta que el Sr. Juez de la causa recibió donativo del Promotor fiscal en el cual pedía la captura que se hizo al instante.

Si es culpable la justicia pública le impondrá luego el condigno castigo. (¿Cuándo será, colega?)

Dicen que es un individuo feo quien, como conocedor de la casa del finado Dr. Cueva, pues que era páje de ella, abrió las puertas de la casa hasta encontrar a la víctima que se había ocultado en la cocina.

Montepatriá.—Siempre nos ocupamos con preferencia de cuanto atañe a esa ciudad querida, y hoy debemos hacerlo para recogerlos con sus buenos hijos por las adquisiciones que acaba de hacer.

Ha llegado ya a verja de hierro que servirá para los cuatro ángulos del Cementerio y con eso ya tienen lista la madera necesaria, la obra se comenzará sin demora.

También se ha recibido un carro para la bomba contra-incendio y cien metros de excelente manguera.

Por todas estas cosas enviamos nuestra cordial felicitación.

AGUA POTABLE.—El sitio en que ha quedado este asunto, después de la excitación que dominó el mes pasado, es digno de toda atención.

Se ha pedido que los empresarios dejen oír sus autorizadas palabras y el silencio despreciable ha respondido al reclamo.

Ahora es menester que la Municipalidad, responsable ante Guayaquil del resultado de la empresa, abra un juicio de residencia a los empresarios de la obra; es preciso que el ingeniero municipal vaya a inspeccionar la obra, que haga estudios técnicos prolijos y que emita un informe que ponga a la Municipalidad en aptitud de apreciar el verdadero estado de esta gran empresa; es preciso que se le diga al país las razones de la demora y se le exponga si debe o no seguir confiando en el acierto directivo de sus conductores locales.

Cómo es posible que la Municipalidad, sobre quien pesa directamente la responsabilidad de la obra, coreo que ha corrido bajo su dirección, se cruce de brazos y deje toda entregado a la indulgencia del destino!

Menester es que la prensa sea no dé de mano a este asunto y remueva el celo de la Municipalidad.

DICE "EL HORIZONTE" DE PORTOVIJIO:

"Ejecución: Ayer a la una y cuarto p. m. los ejecutó Jovín Veliz, natural de esta jurisdicción cantonal, por el crimen de asesinato perpetrado en la persona del Dr. Francisco J. G. Parreño.—Dicen que el reo marchó al patíbulo muy constricto y completamente destruido por las enfermedades sufridas en su larga prisión; apenas podía tenerse en pie.

"Siempre nos hemos mostrado contrarios a la pena de muerte y por eso jamás presentáramos esos casos terribles; nos repugnan las manchas de sangre donde quiera que las vemos y las condenamos cualquiera que sea su origen.

Mucha pena demuestra el colega por el criminal, olvidado completamente de la Víctima.

DE UNA HOJA SUelta TITULADA "CARTA PATRIÓTIOTA TOMAMOS ESTOS CONCEPTOS:

A LOS "GENUINOS CONSERVADORES DE GUAYAQUIL".

"Habeis procedido con justicia exigiendo al Preclaro Caudillo Conservador que haga oír su palabra, que declare su programa político.

"El dilema que le habeis propuesto, nunca pudo ser escogido con mayor ingenio; habeislo hecho, hablando como Elitá contra Job; por lo tanto, nos adherimos a vuestras instancias" declaró el Dr. Don Camilo Ponce, conservador puro ó neto radical.

"Supuesto que vuestra carta ha sido ajena de toda falsedad, con mucha razón alegais, "el Partido Conservador no necesita de "FUSTIGOS SOLAPADOS", pa a elevarse con la verdad y sus triunfos; esas funciones son de los hipócritas y de oración doble, por lo tanto, declárase el Dr. Ponce, cómo es conservador ó de qué modo es radical por no haber presentado al público, a la masa de vuestro candidato el General Salazar, que sea la "Manifestación" lanzada en claro de sus principios, obras y deseos a satisfacción de vuestros pactos secretos".

Sus propios amigos han hundido más a su ídolo en estos conceptos que celis nulos confirman los de los Conservadores genuinos del Guayas. Los amigos del doctor Ponce tienen un especial para armarlo políticamente.

TEATRO.—Con motivo de que esta noche la Compañía Dalman ha organizado una función de gran beneficio de la Escuela de Medicina, los alumnos de esta institución se han servido impartirnos una galante invitación.

El Programa de la Velada, con la pieza que subirá a la escena y el mérito de la Compañía que ha de desempeñarlas, es por sí solo prometedora.

HAERERA.—Hoy fueron cubiertos de sus haberes la Artillería Suave y el N° 15 de la Mañana lo serán los otros cuerpos del ejército.

CONSEJO DE DISCIPLINA.—De once reñones a la formación de las guardias nacionales que fueron tomados ayer y que han sido juzgado por el Consejo de Disciplina, solo uno ha sido destinado al ejército.

EN MARCHA.—El señor General Salazar que salió antes de la Capital, llegó hoy a Ambato, de donde saldrá mañana en dirección a esta Ciudad.

En relato se le ha hecho una oración popular bastante significativa.

Dentro de cuatro días estará en este puerto el Jefe del gran partido nacional.

AGUACERO.—Anoche se les puso a las nubes, entre ceja y ceja dejar caer una lluvia y se salieron con la suya.

Los góterones alarmaron y llevaron a sus respectivos domicilios a muchos paseantes.

ESPECTÁCULO.—El señor Comisario Municipal se encuentra autorizado legalmente para otorgar permisos para espectáculos sangrientos, contrarios a la moral y buenas costumbres.

Preguntamos, porque se nos dice que consultado el señor Presidente del I. C. Cantonal por aquel funcionario, éste le prohibió conceder tal permiso y no obstante fué otorgado contra la ley que lo prohíbe y contra el mandato superior que ratificó la disposición legal.

Esto grave como actuó que subvertió la ley y que contraría los mandatos de la autoridad superior.

UN FOLLETO.—Hemos recibido por correo uno que con el título "La Verdad contra las Columnas de la señora Marieta Veintemilla", obra del presbítero señor doctor don José Nieto, ha visto la luz pública en Quito.

Sin tiempo, en estos momentos, para leerlo detenidamente y poder formar de él concepto, lo hacemos próximamente, limitándonos hoy únicamente a exponer, que si hemos de juzgar del mérito del folleto por la

clusión, que es lo que con más detención hemos leído, la refutación es juiciosa, moderada, decente y basada en los principios de moral universal, como que siendo autor sacrosanto ha tenido por únicos fines defender al claro de los cargos injustificables que le ha formulado la señora Veintemilla y atrás a esta señora al asedero de la virtud.

Agradecemos al obsequio a la persona que nos lo haya enviado.

A EL Socio de la Filantropía que ha replicado al sueto sobre "inmovilidad de relojes, de nuestra edición del Sábado, le contestáramos en cuatro palabras, que nosotros no hemos hablado de copias sino de *compensación*, en el sentido de que el reloj de ese establecimiento no funcionaba por sólo estar descompuesto y no por que le faltase algo, como una cuerda metálica, para ponerse en movimiento.

Respecto al filintrepo que ofrece componer gratis ese reloj, no costaría piezas que le faltan, le diremos que es el señor doctor don Gil G. Tama, de cuyas labios hemos oído salir el ofrecimiento.

Con este cremos dejar satisfecho el señor socio de la Filantropía que nos ha interpellado.

LA EMPRESA de Aseo ha sido multada en S. 20 por haber descuidado de regar los dos cuarteles del Centro; y no ha sido razón para tal pena, porque si la empresa destruyó sus deberes, el sieto se encargó de llenarlos enviando una roscadita.

Siempre el cielo favorece a los Negracidos.

Avisos del día.

Trenes diarios HASTA EL MILAGRO.

Desde esta fecha, además de los trenes para Chimbo que se despachan los lunes, miércoles y viernes, habrá un tren hasta el milagro, que partirá en las estaciones intermedias, los días martes, jueves y sábados, quedando así combinado el movimiento diario entre Guayaquil y el Milagro.

Este tren partirá de Durán en los días señalados a las 9 h. a. m., y saldrá de regreso del Milagro a la 1 h. p. m.

El vapor "Chimbo" saldrá de este puerto todos los días, exceptos los domingos, a las 8 h. a. m., conduciendo carga y pasajeros.

Guayaquil, Agosto 3 de 1891.

EL SUPERINTENDENTE.

"INDOLE"

En la oficina del señor Ismael Bafandos y en esta imprenta se recibe suscripciones a la novela de aquel nombre que está publicada en Lima, la afamada escritora doña Clorinda Matto de Turner. Vale dos sures cada ejemplar.

VENDO.

Un solar y unas coberturas situadas en la intersección de las calles de "Bolívar" y "Chimborazo".

Para tratar verse con el suscrito.

EDUARDO GEBILLO.

PROFESOR DE INGLES

El que suscribe ofrece a la estudiosa juventud de esta culta Capital dar lecciones a domicilio de alemán e inglés.

Las pensiones serán muy equitativas.

CARLOS ISTIO.

BUEN NEGOCIO.

Se ofrece en venta, por diez mil sures, la casa nueva, de dos altos, que la señora Dolores J. v. de Sucre, posee en la cuarta ondra de la calle de "Bolívar" de esta ciudad. Produce la renta anual del doce por ciento, tiene suficiente comodidad para una regular familia y el precio puede pagarse a plazo razonable. Diríjase para más por menores al apoderado de la vendedora, doctor Lorenzo R. Peña.

Guayaquil, Julio 28 de 1891.

15 v.

GRAN HOTEL.

PLAZA DE BOLIVR

A LOS VIAJEROS

Cuartos amueblados. Salones especiales para familias, Gran salón para

RECEPCIONES

Enquetes dentro y fuera del Establecimiento
SERVICIO ESMERADO.

Cocina de primera clase

VINOS Y LICORES

Baño, teléfono, servicio interior excelente
Guayaquil, Enero 2 de 1890

HOTEL HUMBORAZO RIOBAMBA.

Carrera Larrea n° 36
CALLE DE SANTO DOMINGO.

En esta ciudad se ha abierto un magnífico Hotel con todas sus comodidades apetecibles

CUARTOS AMUEBLADOS

Servidumbre honrada y buen servicio

SE GRANTIZ LOS VIAJEROS

Y, ADEMÁS, MODICIDAD DE PRECIOS.

| | | | |
|-------------|--|-------------------|--|
| ASMA | Catarros, Opresiones y las Enfermedades de la Vía respiratoria, se curan con los TUBOS - LEVASSEUR Patis: TAMBOUR ROUQUET , 21, rue de la Harne, y en las principales de los Américos. | NEURALGIAS | Y todas las Neuralgias nerviosas, se curan al instante con las PLACAS anti-neuralgias del DOCTEUR Colijo al Baño de Borax de la Union de los Fabricantes. |
|-------------|--|-------------------|--|

"Mancel's Rejuvenerador"

Célebre Remedio Americano.

Para la curación rápida de la impotencia, derrames seminales, y de toda clase de afecciones producidas por excesos sexuales.

Curará aunque hayan faltado todos los demás.

Y es el único medicamento que cura todos los casos de

Debilidad del sistema nervioso, impotencia parcial ó total, prostración nerviosa, tisis, espermatorrea ó derrame seminal.

Y toda clase de debilidad en el organismo, como Falta de virilidad, y enfermedades en los órganos genitales.

Esta medicina se hallará de venta en todas partes del mundo por los primeros comerciantes de drogas y boticarios, si no la tienen de venta, que la manden á buscar.

Diríjanse las cartas de consultas á la dirección que sigue, y solamente el médico ocupado las verá y guardará estrictamente privadas.

Deposito Principal de Mancel's REJUVENERADOR.

13 EAST 3-NOHT STR

NEW YORK

ISMAEL BANADOS

COMISIONISTA.

OFICINA: CALLE "NUEVE DE OCTUBRE" Núm. 19.ª

Teléfono N. 390-Apartado N. 180 Guayaquil

Se ocupa de todo género de operaciones bursátiles, consignaciones, depósito de mercaderías, venta de letras y títulos fiduciarios, colocación de valores y cuanto gestión pueda hacerse para la colocación y movimiento de los mismos.

En Casa de todos los Perfumistas Parfumeros de Francia y Extrañeros.

LA VELLUTINE

Polveros de Arroz especiales

Preparado al bismuto por CHARLES FAY, 1

PARIS, 9, RUE DE LA PAIX, 9, PARIS

Eloy Montaivo.

COMERCiante Y COMISIONISTA

Calle de "Pichincha" número 180.

Compra y vende

Frutos del país ó cualquiera otra mercadería por cuenta propia ó ajena.

Arriendo

Finca urbanas ó cobra por cuenta del dueño, haciendo adelantos en efectivo

Recibe y despacha

Embarcaciones y se entiende en mambestos y pelidos de Aduana.

Constantemente

Recibo de Chile—Harina, Fideos, Monestras, Y Pasto seco ó alfalfa pura y otros artículos

FELIX CONSTANTE,

AGENTE CONSIGNATARIO

Tiene abierta su oficina para recepción y despacho de carga del interior y remisión de todo género de artículos á la costa, en la parroquia del Carmen (Chimbo) límites de la parroquia del Sur.

Cuenta con elementos y buenas relaciones para el pronto despacho.

La experiencia de más de treinta años en este negocio y el conocimiento que tiene de los arrieros y portadores, garantizan el buen servicio.

Tiene oficina abierta en Yaguachi y Chalos y cuenta con almacenes de depósito por seguridad de la carga.

Ofrece sus servicios al Comercio y á los viajeros.

SUSCRICION.

| | |
|---------------|-------|
| Un año | S. 10 |
| Un semestre | 5 |
| Un trimestre | 2,80 |
| Un mes | 1 |
| Número suelto | 0,10 |

Repetidos y avisos precios convencionales.

DIRECCION:

Crito del Marro, Número 6, Correo, Número 19. Teléfono Núm. 393

La Redacción.

De "El Censor" se ha establecido en el segundo piso de la misma casa cuyo primer piso estaba situado en la imprenta. Allí encontrarán diariamente el periódico las personas que deseen estar al tanto de las noticias que se publican en el "PACIFICO" y "ARBOLEDA".

ACEITE de HOGG

“MIGADO FRESCO de BACALAO, NATURAL MEDICINAL

El mejor que se ha producido en el mundo para el uso medicinal.

Es conocido desde 40 AÑOS en Francia, en Inglaterra, en España, en Portugal, en el Brasil y en todas las Repúblicas Hispánicas Americanas, por los primeros sabios del mundo entero, contra las Enfermedades del Pecho, Tosa, Pericardio, Abdomen, los Niños raquíticos, Músculos, Erupciones del cutis, etc.

Es el único más activo que la Emulsión que contiene miel de azúcar, y que los médicos de Noruega, para curar la tos, usan en gran parte de sus prescripciones terapéuticas.

Se vende en todas las farmacias y droguerías. — Irán por la etiqueta el SELLO AZUL del Estado Francés.

SELO PROPIETARIO: HOGG, 2, rue Castiglione, PARIS, Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

RENTA COMERCIAL